



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1676

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2022

(octubre 25)

Legislatura 2022-2023

Décimoctava Sesión Ordinaria

TEMA: *Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, según consta en el Acta 16, de esa fecha.*

Siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a. m.) del día martes veinticinco (25) de octubre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2022 – ACTA
NÚMERO 18

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

Hora: diez de la mañana (10:00 a.m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Presidenta y honorable Senador *Fabián Díaz Plata* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 25 de octubre de 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 16, de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores. *Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Esther Bitar Castilla, Miguel Ángel Barreto Castillo, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Radicado: En Senado: 22-07-2022. En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones Gacetas.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
09 Art. 884/2022	09 Art. 1147/2022							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	Aico

ANUNCIOS
Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15, miércoles 28 de septiembre de 2022 según Acta número 16.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1033-2022. Septiembre 07.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1216-2022. Septiembre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate. Septiembre 27.2022: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1375-2022. Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO
Fecha: 14-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1255 de 2022
Se manda publicar el 14 de octubre de 2022

4.2. Proyecto de ley número 28 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 21-07-2022

En Comisión: 09-08-2022

En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA ^{1º} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
09 Art. 882/2022	09 Art. 1142/2022							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Lorena Ríos Cuellar	Ponente	Colombia Justa y Libre
Ana Paola Agudelo García	Ponente	Mira
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador

ANUNCIOS
Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15, miércoles 28 de septiembre de 2022 según Acta número 16.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1031-2022. Septiembre 07.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para primer debate. Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1218-2022 Septiembre 26.2022: Radican Informe de Ponencia para primer debate. Septiembre 26.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1361-2022. Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate.

CONCEPTO ACEMI
Fecha: 11-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1234 de 2022
Se manda Publicar el 11 de octubre de 2022

4.3. Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Rodolfo Zea Navarro*.

Radicado: En Senado: 13-06-2022

En Comisión: 14-06-2022

En Cámara: 31-08-2021

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
36 Art Gaceta 1141/2021	36 Art Gaceta 1351/2021	38 Art Gaceta 529/2022	37 Art Gaceta 529/2022	37 Art Gaceta 683/2022	39 Art Gaceta 1100/2022			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Septiembre 2 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jennifer Kristín Arias Falla</i> Coordinador, honorables Representantes <i>Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa</i> (Designados el 8 de septiembre de 2021).
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1304 de 2021
Aprobado en Sesión	Noviembre 24 de 2021 Acta número 31
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jennifer Kristín Arias Falla</i> Coordinador, honorables Representantes <i>Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa</i> (Designados el 29 de noviembre de 2021).
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 529 de 2022
Aprobado en Plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES REPRESENTANTES. PONENTES (02-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	Pacto Histórico
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	Aico

ANUNCIOS

Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15, miércoles 28 de septiembre de 2022 según Acta número 16.

TRÁMITE EN SENADO

Agosto 02.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0810-2022.

Agosto 12.2022: Presenta renuncia como Coordinadora Ponente la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Agosto 17.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para primer debate. **Agosto 18.2022:** Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-0966-2022.

Agosto 18.2022: Aceptación de renuncia honorable Senadora Ana Paola Agudelo y designando como Coordinadora Ponente a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta mediante oficio CSP-CS-0980-2022.

Septiembre 02.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para primer debate.

Septiembre 02.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1152-2022. **septiembre 16.2022.** Radican informe de ponencia para primer debate.

Septiembre 19.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1285-2022.

Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

CONCEPTO SENA

Fecha: 04-08-2022

Gaceta del Congreso número 872 de 2022

Se manda publicar el 4 de agosto de 2022

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial;

Berenice Bedoya Pérez, presencial;

Nadya Georgette Blel Scaff, presencial;

Fabián Díaz Plata, presencial;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, presencial;

Norma Hurtado Sánchez, presencial;

Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial;

Miguel Ángel Pinto Hernández, presencial,

Ómar de Jesús Restrepo Correa, presencial;

Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

Los honorables Senadores:

Ana Paola Agudelo García

Piedad Córdoba Ruiz

José Alfredo Marín Lozano y

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 18.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, honorables Senadores por fin nos volvemos a encontrar, casi que no nos deja la Plenaria, los he visto muy juiciosos, muy acuciosos, muy participativos, un saludo para las señoras Senadoras, para los honorables Senadores, ¿ya podemos dar inicio?, bueno señor Secretario, buenos días, buenos días a todos el equipo, a María Teresa, señor Secretario hoy martes veinticinco (25) de octubre, siendo las diez y treinta y cinco (10:35 a. m.) de la mañana, sírvase llamar a lista y verificar el quórum señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, señor Vicepresidente, honorables Senadores con los buenos días y atendiendo la solicitud de la Mesa Directiva, hacemos el llamado a lista:

Senadora Ana Paola Agudelo García, tiene excusa

Senador Alirio Barrera Rodríguez

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel, presente Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Piedad con excusa.

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, con excusa.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar De Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente señor Secretario, buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, tiene excusa.

Senador Polivio Leandro.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, señor Vicepresidente, tenemos quórum decisorio con diez (10) Senadores.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día con la proposición de la Mesa Directiva de poder colocar el punto sexto, lo que propongan los honorables Senadores colocarlo en el Orden del Día en el punto cuarto o sea antes de la discusión de los Proyectos de ley, con el propósito de anunciar todos los Proyectos de ley que ya han sido radicados en esta Comisión por parte de los honorables Senadores, con esa consideración le solicito

de manera respetuosa, leamos y ponga a consideración el Orden del Día con esa modificación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Martes 25 de octubre de 2022 - Acta número 18

Transmisión Youtube

Sesión presencial

Por instrucciones de la Mesa Directiva me permito dar lectura al Orden del Día:

III.

Informes de la Mesa Directiva

IV.

Conforme a la Proposición hecha por la Presidenta, sería:

Lo que propongan los Honorables Senadores.

V.

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los Proyectos de ley:

4.1. Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado, *por medio de la cual se crea el banco nacional de voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.*

4.2. Proyecto de ley número 28 de 2022 Senado, *por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.*

4.3. Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, *por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.*

Y anuncio de proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Una vez leído el Orden del Día con la modificación de pasar el numeral quinto, el numeral quinto anuncio de proyectos para primer debate, pasarlo al numeral cuarto y el numeral cuarto, consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de los Proyectos de leyes anunciados, con esta consideración y modificación al Orden del Día, presento a consideración el Orden leído, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pido la palabra.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tiene la palabra doctora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, como Ponentes del Proyecto de ley número 387, hemos recibido unas consideraciones de pueblos indígenas de último momento a este Proyecto que consideramos que deben revisarse y lo mismo está nuestro equipo de trabajo haciendo una articulación con Minagricultura, por lo cual pediríamos que sea el primero de la próxima Sesión de esta Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Recuerda el número doctora Martha?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

387 que sería el tercero de la jornada de hoy.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces señor Secretario teniendo en cuenta que estamos en consideraciones del Orden del Día, ¿existe algún otro aplazamiento de los proyectos de ley que hoy están en curso?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta le informamos que el Proyecto de ley cuyo Ponente Coordinador es el Senador José Alfredo Marín, cuenta con una excusa del Senador.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿El 28?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El número 28.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, ese era el número 41.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Perdón el número 41 y el número 28 está el Senador Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y el 387 los dos Ponentes la doctora *Martha Isabel Peralta* y *Polivio Leandro Rosales*, piden aplazamiento hasta la próxima Sesión, así es, entonces teniendo en cuenta el Orden del Día leído, informados por parte de la Secretaría que el Proyecto de ley número 41 de 2022 ha sido presentada la excusa por parte del doctor José Alfredo Marín, Coordinador Ponente y teniendo en cuenta el anuncio de enriquecer el debate del Proyecto número 387 por parte del Ministerio de Agricultura y los Coordinadores que piden el aplazamiento, pongo a consideración el Orden del Día solamente hoy con la discusión del Proyecto de ley número 028 de 2022, el aplazamiento de los mismos, el anuncio y las proposiciones y varios. Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario, ha sido aprobado el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, honorables Senadores dos informes importantes, el primero, la semana pasada y esta información también va para los Coordinadores de UTL, la semana pasada teníamos un Control Político, no era una Audiencia, era un Control Político en el Departamento de la Guajira, cuando son debates de Control Político que han sido aprobados por esta Comisión nuestro compromiso es desplazarnos hasta el Departamento, hasta la ciudad asignada, por razones de comunicación, por razones de comunicación no fue posible concertar el desplazamiento, concertar algunos viáticos, concertar con el equipo periodístico del Senado, tampoco fue posible gestionar alguna logística que era importante, para el desplazamiento pues de catorce Senadores. Entonces, quiero participarles honorables Senadores que nos trasladamos al Departamento de la Guajira el 16 de noviembre, miércoles, con permiso de la Mesa Directiva por parte del doctor Roy Barreras, recuerden que ese

Control Político es en cumplimiento de una Sentencia, es en cumplimiento de una Sentencia, lo trajo la doctora Martha, fue aprobado, los medios de comunicación de la Guajira especialmente donde se había generado una expectativa pues quedaron bastante desconcertados por que la Comisión más social no acudió a ese llamado; sin embargo, se explicó que no es tan fácil el tema de logística especialmente y que somos muchos compañeros que nos vamos, sumado a los Ministros, sumado a los Asesores y sumados a las personas que pueden solucionar los temas que vamos a ir a ver de trascendencia social en el Departamento de la Guajira, entonces, hoy les comparto la decisión de la Mesa querido Senador Omar de Jesús, para que con su equipo de trabajo le programen la agenda a todos y cada uno de los honorables Senadores para el 16, el 16 vamos a estar allá y haremos todo lo posible para que la política, perdón, para que la logística sea más flexible y podamos desplazarnos todos el mismo día a la misma hora y regresar todos el mismo día y a la misma hora a Bogotá y no generar traumatismos en sus agendas, ese era el primer punto.

El segundo punto, especialmente para informarle a la comunidad y a los honorables Congresistas que han representado Proyectos de ley en esta Comisión, (se disparó el sonido acá), entonces quiero decirles que ya tenemos varias Ponencias radicadas para Primer Debate, que se nos han cruzado por la prioridad que se debe dar a la Plenaria del Senado de la República, no obstante, ayer concerté con varios de ustedes la posibilidad de trabajar el día lunes, absolutamente todos con los que hablé me contestaron que era mucho más viable estar un lunes aquí en Bogotá, porque esa Sesión de aprobación de Proyectos de Ley es presencial, que un jueves o un viernes, entonces en ese orden de ideas previamente les estaré comunicando qué lunes vamos a trabajar que no coincida con la Plenaria del Senado, para que podamos evacuar esos Proyectos de ley, de compañeros Congresistas que al igual que nosotros quieren y esperan que sus Proyectos sean estudiados en esta Comisión y llevados a la Plenaria del Senado de la República. Así que esos eran dos anuncios de esta Presidencia, tranquilo señor Congresista que le informaré a tiempo para que su agenda pueda coincidir con la de la Mesa Directiva y si estamos juiciosos el próximo martes y miércoles, si estamos muy juiciosos el próximo martes y miércoles talvez no tengamos que hacerlo el lunes. Señor Secretario por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, anuncio de Proyectos.

Proyectos radicados a partir de la Legislatura 2022-2023:

Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones. Coordinadora Ponente Senadora *Martha Isabel Peralta* y *Polivio Leandro Rosales*.

Proyecto de ley número 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones –PAI– y se dictan otras disposiciones. Coordinadora Ponente *Norma Hurtado Sánchez*, *Martha Isabel Peralta*, *Berenice Bedoya*.

Proyecto de ley número 28 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total. Senador Ponente *Fabián Díaz Plata*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Ana Paola Agudelo*, *Nadya Blel*.

Proyecto de ley número 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria. Senadora Ponente *Nadya Blel*.

Proyecto de ley número 113 de 2022, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del código sustantivo del trabajo. Senador Ponente *Miguel Ángel Pinto*.

Proyecto de ley número 42 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad. Ponentes *Berenice Bedoya*, *Lorena Ríos*, *Miguel Ángel Pinto*.

Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones. Ponente *Fabián Díaz Plata*, *Polivio Leandro Rosales*, *Honorio Miguel Henríquez*.

Proyecto de ley número 190 de 2022 Senado, 337 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral. Ponente *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Proyecto de ley número 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit ‘mamá cuentas conmigo’ a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, Ley Mamá Cuentas Conmigo. Senadoras Ponentes *Nadya Blel*, *Norma Hurtado*.

Proyecto de ley número 70 de 2022, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. Senadores Ponentes: *Polivio Leandro Rosales*, *Ana Paola Agudelo*.

Proyecto de ley número 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Ponente Senador *Fabián Díaz Plata*.

Proyecto de ley número 01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Ponentes *Norma Hurtado Sánchez*, *Lorena Ríos*, *Nadya Blel*.

Proyecto de ley número 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer. Senadores Ponentes *Fabián Díaz Plata*, *Martha Isabel Peralta*, *Honorio Henríquez*.

Esos son los Proyectos anunciados señora Presidenta, un total de quince (15) Proyectos de ley anunciados.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, anunciados cerca de quince (15) Proyectos de ley, señor Secretario sírvase pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, consideraciones, discusión y votación en Primer Debate del Senado de Proyectos de leyes anunciados el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 16 de esa fecha y con las aprobaciones del Orden del Día y Propositiones aquí anunciadas.

Primer Proyecto del Orden del Día, es el Proyecto de ley número 28 de 2022 Senado, *por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total*. El Proyecto fue publicado su texto original que consta de nueve (9) artículos, ponencia en primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1142

de 2022 y los Ponentes son el honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y honorable Senadora *Nadya Blel*. Consta de seis (6) Proposiciones que vienen con su respectivo aval, las proposiciones son a los Artículos 3°.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Senador Fabián Díaz, tiene el usted el uso... perdón, perdón, gracias señor Secretario, Senador tiene usted la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, unos buenos días para todos y todas, agradecerles por este espacio tan importante y poder adelantar esta iniciativa de ley muy bonita, este es un Proyecto de ley que hemos construido con las madres, con los padres cuidadoras y cuidadores de todo el país, es un Proyecto que busca tener ese reconocimiento que han pedido, un reconocimiento económico debido a la labor que están desempeñando entorno a cuidar a una persona con discapacidad severa y permanente.

Aquellos cuidadores y cuidadoras que tienen que sacrificar mucho de su vida por poder brindarle esa atención emocional y física a aquellas familias que padecen una situación que nos puede tocar a cualquiera y a cada uno de nosotros. Es una situación que en muchos casos conlleva de un accidente, en otras ocasiones son enfermedades raras, huérfanas, que generan una condiciones de vulnerabilidad a las familias y que no tienen otro reparo sino disponer de todo su tiempo para poder estar al cuidado de estas; tengamos presente que son alrededor de 75% mujeres quienes desarrollan esta labor de cuidadoras y que son más del 83% familiares los que terminan padeciendo este tipo de situaciones donde tienen que entrar a sacrificar su tiempo, su trabajo, su profesión, sus carreras, sus sueños, para poder atender a ese familiar, a ese hijo, a esa hija, a ese padre, a esa madre, a ese hermano o a esa hermana, que termina padeciendo esta situación.

Esta iniciativa de Ley busca que se les pueda dar un reconocimiento económico, que puedan tener ellas y ellos un soporte que no es tampoco un sustento oneroso, estamos hablando que esta iniciativa de Ley busca que por lo menos se reconozca un 75% de un salario mínimo sin que esto conlleve un vínculo laboral, ese es un reconocimiento económico mínimo, para que las familias puedan tener al menos un ingreso ya que uno de sus integrantes no puede trabajar y no es porque no quiera, sino porque debe estar atendiendo a esa persona, a esa familia que necesita de esa atención.

También, esta iniciativa de Ley ha sido construida para aquellas familias vulnerables, estamos hablando que el objeto de beneficio de esta Ley está a aquellas familias que en su núcleo familiar sus ingresos no sean superiores a 8 salarios mínimos, es decir, estamos hablando de familias vulnerables, de familias de escasos recursos que en su núcleo familiar no superan todos los integrantes 8 salarios mínimos y que esta ayuda será de vital importancia para poder seguir cumpliendo esa labor, que cualquiera de nosotros puede estar siendo vulnerado entorno a que un accidente se puede presentar a cualquiera de nuestros familiares y requiere de una atención, requiere de un cuidado y no hay mejor cuidado, no hay mejor atención que el de la propia madre, que el del propio padre, que el del propio hermano, que del propio hijo, es por esto que esta iniciativa de Ley es muy bonita, que ha sido construida con aquellas madres, aquellos padres cuidadores y que están esperando esta Ley.

Ya nosotros lo hemos escuchado, esta situación no es ajena a ninguno de nosotros, ya hemos nosotros tenido que escuchar esas anécdotas de sueños frustrados, de no poder desarrollar su trabajo debido a que tienen que estar cuidando, que deben estar cuidando aquellos familiares, aquellas familias, aquellas personas que se encuentran en una discapacidad severa y permanente.

Es por eso, Senadores que pido su apoyo al igual que al Gobierno Nacional, al Gobierno Nacional, ya que en este momento iniciamos el trámite de esta Ley, para nadie es un secreto que todavía no tenemos nosotros los conceptos, lo hemos solicitado, los Ponentes son testigos que hemos nosotros estado solicitando los conceptos tanto al Ministerio de Salud, como al Ministerio de Hacienda, sobre todo al Ministerio de Hacienda porque el Ministerio de Salud pues es importante tener su concepto, pero no es vinculante, sino el Ministerio de Hacienda porque estamos hablando de recursos.

Acabé de hablar con el enlace del Ministerio de Hacienda, ellos tienen de pronto algunas preocupaciones no les debo mentir, hay algunas preocupaciones porque se requieren de unos recursos, no son tantos como nosotros creemos, son unos recursos que requieren y vamos nosotros a iniciar ese primer diálogo con los Ponentes, con el Ministerio de Hacienda en una mesa de trabajo, que nos permita a nosotros avanzar en esta iniciativa que está en concordancia con los objetivos, con las metas que ha planteado este Gobierno, con el Gobierno del pacto social, con el Gobierno de los vulnerables, con el Gobierno de la vida. Así que en ese sentido Senadores y Senadoras espero ese respaldo, las proposiciones que se han presentado han sido avaladas, aquellas que de pronto no han podido ser concertadas las hemos dejado como constancias, los Senadores así nos lo han manifestado, para de esta forma construirlas en un Segundo Debate para Plenaria y que también nos acompañen en esas mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda, para poder tener la financiación de aquellas madres que en este momento están esperando ese recurso, que no es, no estamos hablando que son onerosos, son recursos mínimos que nosotros podemos estar ayudando a esas familias que cada centavo, que cada peso les va a ayudar para poder seguir desarrollando esa labor de apoyo físico y emocional, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, con la exposición del doctor Fabián Díaz, sírvase por favor leer el Informe con que termina la Ponencia y ponerlo a consideración de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar Ponencia Positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 028 de 2022, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pongo a consideración el Informe con que termina la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, Doctor Ómar tiene la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, gracias señora Presidenta, yo apoyo esta iniciativa y, es decir, reconozco en Fabián un esfuerzo por saldar una deuda histórica con las personas que

de una u otra manera y yo creo que eso sucede en casi todos los hogares y más en los hogares con las familias vulnerables que están al cuidado de sus familiares que están en condiciones de discapacidad. Nosotros, hemos tenido reuniones con los líderes de estas organizaciones que ante todo son mujeres, las que pues les toca asumir la carga de estar al cuidado de su familiar, de su esposo, de su hermano, de su hijo, de su abuelo, de su abuela y que no es un trabajo reconocido y ellas aspiran, aunque el Proyecto tiene un avance muy importante, muy significativo, porque busca reconocer en parte esta labor que debería tener digámoslo así pues una política pública y social para quienes ya están en estas condiciones, puede ser por vejez por una enfermedad o por un accidente, ellas plantean y uno cree que es un reto y un desafío para este Congreso en el futuro que esto tenga una remuneración, se reconozca como, se reconozca como un trabajo, porque muchos lo han logrado a través de las tutelas y les ponen un profesional, es decir, y si es posible a través de ese recurso jurídico tener el profesional, para que esté pendiente de esta persona, porque de una u otra manera es un trabajo; pues hombre, uno cree que sería justo para que existiera o se dé una norma que incorpore a todas las personas que tienen, pues, esta desafortuna.

Yo aquí veo una problemática, nosotros nos hemos venido reuniendo con las juntas calificadoras, ellos plantean un inconveniente con las EPSs porque son la primera instancia y aquí está en el proyecto de Ley que serían ellos los que tendrían que dar el visto bueno si la persona tiene problemas de discapacidad o por enfermedad o por vejez o por accidente y entonces aquí hay una limitante, porque las EPS a veces pues tienen algunos intereses y podrían dilatar, dilatar, pues esta digámoslo así, esta calificación por decirlo de alguna manera o este veredicto, entonces aquí ya habría, pues habría una, ya las personas les tocaría comenzar a buscar el otro mecanismo que es el ADRES o tener recursos jurídicos, que todo mundo no va a tener la capacidad de solventarlos, entonces dejo esas consideraciones ahí Fabián.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Seguimos en la discusión del Informe con que termina la Ponencia doctor Fabián.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, no, muy corto y agradecer por supuesto a Ómar, porque conocemos del trabajo que ha venido desarrollando con las madres cuidadoras y la preocupación que ellas tienen en relación a que sea la EPS la que determine si son o no beneficiarias de esta Ley, nosotros la hemos modificado para que sea el Médico en su autonomía profesional el que determine si es o no es necesario el acompañamiento de ese cuidador permanente, sí, nosotros inicialmente lo habíamos planteado con la EPS en las mesas de trabajo que se han tenido, nos pidieron que hiciéramos esa modificación, se realizó y en este momento es el Médico el que tendría la capacidad para decidir si es o no es beneficiaria en el sentido del cuidado que se requiera, teniendo en cuenta y presente que debe ser un diagnóstico de una discapacidad severa, permanente, que requiera el apoyo en la movilidad, en la alimentación, en el desarrollo de sus necesidades básicas, entonces hay una serie de requisitos la cual el Médico va a entrar a evaluar y en ese sentido va a determinar un Médico en su autonomía profesional si requiere o no requiere de ese acompañamiento permanente, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se pone a consideración el Informe, ah perdón Senador Honorio, permíteme, excúsemme, bien pueda tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señora Presidenta, a ver este es un Proyecto de Ley como le dije al Senador Fabián Ponente, autor, que materializa uno de los principios del sistema de seguridad social que es de la calidad en la prestación del servicio, por eso podría para mí decirle que no nota dentro de los planes ni de los propósitos, ni operaría yo con coherencia, por eso le dije hace un rato que usted me comentó, que tranquilo que yo apoyaba la iniciativa, yo estoy de acuerdo en la atención oportuna, humanizada, priorizada, integral y continua en la prestación del servicio de la salud y obviamente este Proyecto de Ley le apunta a ello basado también en los estándares y procedimientos y prácticas profesionales y médicas, que deben contribuir a la mejora siempre constante del sistema y este principio de la calidad fue incorporado por esa tan discutida e injustamente señalada por tanto la Ley 100 del año 93, y ese es uno de los principios rectores en que se basa esa ley, que sin duda este Proyecto en el marco de esos principios generales, beneficiará a personas en especial a las mujeres que se han dedicado de manera abnegada al cuidado familiar de un pariente o incluso de personas cercanas que no tienen ningún vínculo familiar, pero si afectivo, que están en estado de discapacidad y contribuyen así a una calidad de vida de esas personas que precisamente es uno de los principios rectores y ese es el que nos acompaña a todos los que estamos aquí que es el de la preservación de la vida y la vida en buena calidad.

A mí me parece fundamental este proyecto entre otras por ese sentido social, pero también del reconocimiento y de la importancia que le da a las EPSs, porque en nuestro país se les reconoce el carácter de aseguradoras y este Proyecto más que ningún otro así lo hace porque ese reconocimiento económico que se le hace a los cuidadores deben ser pagados por parte de las prestadoras del servicio de salud a los cuidadores de manera directa y esto obviamente vía el recobro, es lo que ha apuntado esa Ley 100 y se hace obviamente a través de la administradora de los recursos del sistema de la seguridad social en salud que es la ADRES. Ahora bien, yo tengo que agradecerle a usted por el espíritu abierto de querer enriquecer aún más las iniciativas, usted me aceptó a mi cinco Proposiciones, hay una que no me acepta, yo no tengo ningún inconveniente en dejarla como constancia, pero como le decía me preocupa, no hay concepto del Ministerio de Hacienda, usted ya hizo referencia al tema que es el Artículo 4º y la preocupación que tengo entorno al valor del reconocimiento, yo sugiero un 50%, el Proyecto establece un 75% y ese valor no es caprichoso, yo hablo del 50 por todos los anuncios que viene haciendo la señora Ministra de Salud, en mi opinión no oportunos donde habla de la reducción de la UPC para el año 2023 y los recursos de este Proyecto los vamos a tÓmar de la UPC que estoy totalmente de acuerdo, es viable, no tienen ningún problema, pero la proporcionalidad puede afectar la destinación de esos recursos para otros temas, pero no tengo ningún inconveniente Senador Fabián como se lo comenté, yo lo aprobaría y si usted me lo permite ir analizando en la medida en que el Ministerio de Hacienda rinda su concepto para Segundo Debate y lo miramos sin ningún problema, pero no deje de lado el 50% y más que todo se lo digo con afecto y con cariño, por el anuncio de la Ministra de Salud en la afectación de

la UPC para yo no decir en qué sentido se ha expresado ella, ya lo he hecho aquí en esta Comisión en varias oportunidades, muchas gracias y resalto una vez más ese espíritu de enriquecer el Proyecto del Senador Fabián y a usted señora Presidenta por el espacio y la oportunidad, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, terminada la discusión, se cierra la discusión, presento a consideración el Informe con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 028 de 2022, ¿lo aprueba esta Comisión?, señor Secretario ha sido aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación de la votación con diez (10) votos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces nos vamos para el articulado doctor Fabián, nos vamos para el articulado, tenemos un total de diez (10) artículos incluido la vigencia y quiero que me acompañe doctor Fabián desde su cubículo en decir los artículos que no tienen Proposición, Artículo 1º, no tiene Proposición, vamos a presentar a consideración los artículos que no tienen Proposición, ¿y el uno también?, no que no tienen, que no tienen Proposición.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Los que sí tienen Presidenta son el 3º, 5º, 7º, 8º y 9º; el 4º después de hablar con el Senador Honorio, la retira y la deja como constancia y para poder discutirla en los debates posteriores y en lo que el Ministerio de Hacienda nos hagan recomendaciones en disminuir o en aumentar hasta de pronto ese recaudo, ese pago.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno señor, bueno, ¿si están avaladas?, bueno entonces sí, teniendo en cuenta la observación hecha por el Ponente de que los Artículos 3º, 5º, 7º, 9º y 8º, ha tenido Proposición avalada de parte del Ponente hacia las Proposiciones del doctor Honorio Henríquez, presento a consideración la totalidad de los artículos de este Proyecto de ley número 028, *por medio del cual se reconoce la labor de madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones*. Señor Secretario, lea las Proposiciones que fueron avaladas para presentarlas a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, en el orden de radicación se presentó:

Proposición Modificativa Proyecto de ley número 28, por medio del cual se reconoce la labor de madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

Se modifica el Artículo 3º. *Beneficiarios*. Tendrán derecho a un cuidador aquellas personas en situación de discapacidad, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que se encuentren debidamente autorizados por parte de la EPS y certificados por el Médico tratante, que la persona en situación de discapacidad necesita de un cuidador debido a su condición médica grave.

2. Que se trate de una persona con discapacidad grave, ya sea por una enfermedad severa, congénita, mental, accidental o como consecuencia de su edad avanzada debidamente identificada, registrada y certificada por su Médico tratante en la historia clínica

sin perjuicio a los derechos del paciente sobre su historia clínica y sobre la valoración de su diagnóstico.

3. Que estas personas dependan totalmente de un tercero para movilizarse, alimentarse y realizar sus necesidades fisiológicas según criterio del Médico tratante en función de su autonomía médica.

4. Que la persona en situación de discapacidad no tenga la capacidad económica ni su familia para sufragar el costo del servicio requerido y solicitado a la EPS.

Parágrafo: Con el fin de determinar la capacidad económica del afiliado que necesite servicio de cuidador, solo podrán ser beneficiarios aquellas familias que presenten un ingreso base de cotización IBC del núcleo familiar inferior a 8 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para efectos de aplicar este requisito la EPS tómará el IBC familiar reportado por cada miembro de la familia ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Ministerio de Salud y Protección Social calculará el IBC familiar, teniendo en cuenta la información del núcleo familiar reportada en la base de datos de afiliados y la liquidación de aportes del período comprendido entre enero a diciembre del año inmediatamente anterior al que le fue prestado el servicio de cuidador, de acuerdo con la planilla integrada de la liquidación aporte PILA.

La justificación en aras de respetar la autonomía médica, se considera oportuno incluir la certificación del Médico tratante, para efectos de evitar los rechazos administrativos y brindar la necesidad del acompañamiento del paciente familiar o pariente o en estado de dependencia de un tercero.

Firma: Honorable Senador,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Artículo 5º. *Necesidad del Cuidador*. En caso de que la persona en situación de discapacidad grave certificada por el Médico tratante en el marco de su autonomía médica, necesite del apoyo de un cuidador con un perfil específico debido a su condición de salud, deberá autorizado, suministrado y pagado por la entidad promotora de salud EPS, la cual determinará la permanencia horaria de este servicio, teniendo en cuenta las necesidades del afiliado beneficiario, con base en el criterio de necesidad que especificó el Médico tratante.

Firma: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Artículo 7º. *Orientación a cuidadores*. Es obligación de las entidades promotoras de salud EPSs, brindar orientación y sensibilización de manera periódica a los cuidadores de los que habla el Artículo 4º de la presente Ley, con el fin de que presten el mejor servicio y apoyo a las personas en situación de discapacidad, teniendo en cuenta las necesidades de cada paciente.

Firma: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Artículo 8º. *Visitas de verificación*. Las entidades promotoras de salud EPS realizarán visitas de manera periódica a las viviendas donde se encuentren las personas en situación de discapacidad, con el fin de verificar el correcto cuidado y apoyo prestado por los cuidadores, cuándo se identifiquen irregularidades se tómarán las acciones a que haya lugar de manera inmediata, a fin de garantizar la prestación del servicio con la calidad y pertinencia necesaria sin afectar la continuidad del servicio a las personas en situación de discapacidad.

Firma: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*.

Modificación Artículo 9°. *Recobro a la ADRES*. Los cobros ocasionados por la prestación de los servicios en salud, por los cuidadores de que trata esta Ley se harán con cargo a la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES o a quien haga sus veces.

Parágrafo: El Ministerio de Salud tendrá 6 meses a partir de la promulgación de la presente Ley, para unificar el procedimiento que deben surtir las EPSs para el recobro de estos recursos ante el ADRES.

Firma: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*.

Y señora Presidenta, se deja la constancia del retiro de la Proposición Modificativa del Artículo 4° y la constancia que dejó el Honorable Senador.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Una vez leídas las Proposiciones a los Artículos 3°, 4°, perdón 3°, 5°, 7°, 8° y 9°... Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una pequeña pero importante precisión, yo no he retirado, la he dejado como constancia que es distinto.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, aclare Secretario, la deja como constancia.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí señor, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, sí, es para que quede claro ahí en el Acta, que no es retiro sino que la he dejado como constancia y en ese mismo sentido no quiero ser reiterativo, pero mire que la preocupación que tengo yo la tiene también ACEMI, que ha enviado un oficio está radicado en la Secretaría, si usted quiere para ilustrarnos un poquito, yo le pediría a usted señora Presidenta y con la venia suya señor Senador que ya le dije que lo acompañe en la iniciativa, que pudiésemos escuchar a ACEMI en Sesión Informal y ver cuál es el planteamiento de ellos frente a ese Artículo 4° de la iniciativa, no con ello queriendo decir que yo no voy a acompañarlo, lo voy a acompañar, pero para que nos quede claro el tema y en el entendido que ellos han radicado un oficio en ese mismo sentido expresando la preocupación, que yo creo que es importante y ya usted me lo expresó y yo siempre he confiado en usted y en su palabra, ir lo analizando para Segundo Debate con el concepto del Ministerio de Hacienda, muchas gracias, señores Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Vicepresidente de la Plenaria de la Cámara estoy en votación, vamos a votar el articulado y posteriormente se decidirá si escuchamos a la entidad que allegó el Oficio.

Presento a consideración, anuncio que va a cerrarse el articulado del Proyecto de ley número 028 de 2022, se cierra esta votación, ¿lo aprueba esta Comisión?, señor Secretario ha sido aprobado.

Señor Secretario título y pregunta y posteriormente le preguntamos a los honorables Senadores si quieren escuchar a la entidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones. El Artículo 4° con su texto original.

Título del Proyecto de ley número 028 de 2022:

Por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

¿Es la voluntad de la Comisión Séptima que este Proyecto pase a Segundo Debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, pongo a consideración el Título y la pregunta, ¿quieren los Honorables Senadores que el Proyecto de ley número 028 de 2022 sea ley de la República, lo aprueba esta Comisión?, aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Honorables miembros de la Comisión, el doctor Honorio, tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Apelando a la generosidad Senador Fabián, apelando a la generosidad del Senador Fabián, voy a retirar la Proposición de escuchar a ACEMI, ¿por qué?, porque el muy bien lo ha expresado, que por qué no hacemos una Audiencia antes del Segundo Debate para escuchar a todos los interesados, Hacienda, ACEMI, etc., entonces siendo consecuente con lo que ha expresado el Senador Fabián, yo propongo que ante la radicación de la inquietud de ACEMI los escuchamos en la Audiencia Pública que ha bien ha tenido avalar y por supuesto generar el Senador Fabián Díaz, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, veo que la Comisión hoy estuvo muy conciliadora, muchas gracias, en un tema que es trascendental para el país como son las madres cuidadoras, hoy desde la Comisión Séptima los honorables Senadores y Senadoras están enviando un mensaje de solidaridad, de equidad, de igualdad para miles y miles de mujeres que en el país deben cuidar a sus familiares, a sus hijos en discapacidad severa.

Señor Secretario, sírvase recibir la Ponencia y darle traslado para Segundo Debate nombrando a los mismos Ponentes por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se notifica en estrados a los Ponentes asignados.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, Senador Fabián tiene usted la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no, muy corto, para agradecerles a la Comisión por este apoyo tan importante a esta Ley, gracias Senador Honorio, gracias a cada uno de los Senadores que aportaron y construyeron esta iniciativa, yo creo que esta Comisión manda un mensaje muy bonito y es que independientemente de los Partidos, de las ideologías, de lo que nos puede llegar a separar, siempre

vamos a poner por delante de todo el país a los..., vamos a poner por encima de todo al país, a nuestra salud, a los cuidadores, a aquellas familias vulnerables, así que muchísimas gracias. Los cuidadores y cuidadoras están esperando esta Ley y vamos a desarrollar la audiencia, es un compromiso, se va a presentar la Proposición, para escuchar a todas las partes por supuesto, tanto a los cuidadores, cuidadoras, a los diferentes actores, también por supuesto al Ministerio de Hacienda y de esa forma construir esta iniciativa de Ley que busca por supuesto la protección de aquellas familias vulnerables, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Senador Fabián, Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, pues felicitar al Senador Fabián, decirle que también cuenta con nuestro apoyo, no sin dejar de un lado la constancia que deja aquí mi compañero el Senador Honorio que es demasiado importante para que esto verdaderamente fluya y tenga el eco y el resultado que queremos, que no se nos devuelva por el camino de pronto por algún mal, correcto, porque aquí obviamente hay que mirar el reajuste del precio de la UPC, pero sobre todo la nivelación de esta UPC que hay en varias partes del territorio nacional donde la UPC tiene una descompensación supremamente grande que no se entiende por qué, cuando debería ser el valor de la UPC en estas partes retiradas más alto, por el contrario los castigan donde tienen que ir a llevar salud, por ejemplo a los resguardos indígenas y todas estas cosas y los castigan antes por debajo del valor de la UPC de otras capitales y eso es un tema que hay que ponerle, es incoherente totalmente esto, o sea se debería de garantizar un valor mucho más alto de la UPC y las EPSs sufren por este tema, el reajuste y la nivelación del valor de la UPC, para que esto no se caiga.

En segundo lugar, pues obviamente, ofrecer todo el apoyo y el respaldo porque me parece excelente la idea, y señora Presidenta quería pedirle el favor a los compañeros y a la Mesa Directiva, se abra la posibilidad de declarar Sesión Permanente en cualquier momento que usted lo decida, Sesión Informal, Sesión Informal para darle la oportunidad a una persona que representa a una Fundación Verde Oliva, que tiene unos problemas en el sistema de salud y unos temas sociales, ellos piden 3 minuticos, 5 minuticos que les podamos dar en la Comisión, para que ellos puedan exponer algunas de sus inquietudes.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tenemos todo el tiempo hoy, tranquilo Senador Barrera, que ya lo vamos hacer, Honorio tiene usted la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, quería una vez más agradecerle al Senador Fabián y resaltar usted lo mencionó, esta Comisión debe ir siempre acompañada de ese espíritu de conciliación, de búsqueda de consensos y todo aquello que redunde en beneficio de los colombianos, ustedes no tengan la más mínima duda que esta Bancada como lo dijo el Senador Alirio lo va a apoyar, donde tengamos inquietudes, dudas o creamos que no beneficia a los colombianos, lo vamos a decir y lo vamos a decir con argumentos y usted ha sido un hombre muy receptivo, un Senador muy receptivo y tengo que reconocerlo aquí públicamente cuando hay artículos o iniciativas que beneficien, usted ha tenido

a bien en acompañarnos y cuando no o usted también considera ante los argumentos que hemos presentado que no benefician a los colombianos, también ha tenido la entereza y la gallardía de reconocerlo y ese es el espíritu que tiene que acompañar a esta Comisión, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, honorables Senadores. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lo que propongan los Honorables Senadores.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, cuántas Proposiciones tenemos radicadas para ser leídas y aprobadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ocho (8) Proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bien pueda, señor Secretario, en orden de llegada de esas Proposiciones por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

PROPOSICIÓN NÚMERO 17

En atención al **Proyecto de ley número 113 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo de Trabajo, el cual pretende modificar la Ley 789 de 2002 sobre recargos nocturnos, dominicales y festivos a los trabajadores, son muchas las voces que se han alzado por la posible afectación a la generación de empleo y sostenibilidad del tejido empresarial, principalmente sectores como el comercio, turismo y entretenimiento. Por lo cual, respetuosamente solicito, se cite y se realice, de manera previa al primer debate, Foro en la Ciudad de Cartagena de Indias.

En ese orden de ideas, se cite a:

1. Ministerio de Trabajo
2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística
4. Fontur
5. ANDI
6. Asociación Hotelera y Turística de Colombia
7. Asociación Hotelera Colombiana
8. Fenalco
9. Cámara de Comercio de Cartagena
10. Cámara de Comercio de Santa Marta
11. Asobares
12. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica

Proposición de la Senadora Nadya Blel y el Senador Honorio Miguel Henríquez.

Proposición de Foro previo al Primer Debate **Proyecto de ley número 113 de 2022**, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo.

Respetuosamente se propone convocar a la realización de un Foro previo al Primer Debate, lo anterior a efectos de conocer las consideraciones, observaciones y aportes de las entidades, gremios y personas en quienes puede incidir la propuesta legislativa.

Para el efecto se solicita convocar a:

- Ministerio de Trabajo

- Ministerio de Hacienda
- Centrales obreras
- Universidades y sector académico
- LaboUR (Universidad del Rosario)
- CedeTrabajo (Universidad de los Andes)
- Representantes de los empleadores
- ANDI
- FENALCO
- ACOSSET
- Fedesarrollo
- COTELCO
- Asobares y demás entidades que consideren pertinentes

Honorio Henríquez, Nadya Blel, José Alfredo Marín, Beatriz Lorena Ríos, Norma Hurtado, Senadores proponentes.

PROPOSICIÓN NÚMERO 20

Es mi deber como Senador, cumplir con mis funciones y me permito presentar ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, proposición para la Audiencia Pública Virtual, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, en razón al actual estado de la vía que conduce de Curos a Málaga Santander, teniendo en cuenta la justificación propuesta y lo anterior justifica la realización de una Audiencia Pública Virtual, para realizar el día 4 de noviembre de 2022, en la cual se solicita se, en la cual se solicita se establezcan las alternativas de solución, para hacer frente a esta problemática y mejorar las condiciones de todos los habitantes y transeúntes de la vía Curos Málaga.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual se invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal, con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso, entre esas están el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda, Dirección del Departamento Nacional de Planeación, Inviás, Fondo de Adaptación y Alcaldes Municipales del Departamento, Gobernación Departamental de Santander, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Actor de Acción Popular Danil Velandia, Voceros y Representantes de las Comunidades Afectadas – Veedores, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Corporación Autónoma Regional de Santander.

Senador Proponente *Fabián Díaz Plata*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 21

Proposición de solicitud de intervención funcional excepcional PTAR de San Silvestre - Hospital Nuestra Señora de las Nieves del Municipio de los Santos.

El Senador Fabián Díaz, presenta ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente Proposición, para solicitar la intervención funcional excepcional por parte de la Contraloría General de la República, al contrato de *diseño definitivo, construcción, suministro de equipos electromecánicos, puesta en marcha, preparación, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales san silvestre*, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, *reposición de infraestructura física de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de las Nieves del Municipio de Santander*.

Anexando las denuncias presentadas por el suscrito Senador y justificando plenamente la intervención funcional excepcional, en razón a que estas obras que

deberían estar al servicio de la comunidad, no han tenido un avance significativo y no se ha evidenciado cumplimiento de funciones por parte de las Contralorías encargadas tal y como se demostró con anterioridad.

Firma: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 22

Proposición Audiencia Pública, **Proyecto de ley número 49 de 2022**, por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Respetuosamente se propone convocar a audiencia pública, previa radicación de ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 049 de 2022**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, a efecto de conocer las consideraciones, observaciones y aportes de las entidades, gremios y personas en quienes puede incidir la propuesta legislativa.

Para el efecto se solicita convocar a:

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Hacienda
- Centrales obreras
- Universidades y sector académico
- Representantes de los empleadores
- ANDI
- FENALCO
- ACOSSET

Demás entidades que se consideren pertinentes.
Proponente:

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez.

PROPOSICIÓN NÚMERO 23

Apruébese por parte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de debate de Control político sobre el *plan de Reactivación Económica en el sector empresarial y en especial los artesanos*, con el objetivo de conocer el siguiente cuestionario.

Se solicita se citen al Ministro de Hacienda; al Ministro de Comercio; a la Ministra de Trabajo; a la Ministra de Cultura; al Presidente de Procolombia; a la Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI, Rosmery Quintero Castro y al Presidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI.

Por Secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

Proponentes: Honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, honorable Senadora *Martha Perlata*, honorable Senador *Fabián Díaz Plata*; honorable Senador *Leandro Polivio Rosales*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 24

La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes es un flagelo que sigue en aumento. El incremento de estos casos, aunado a diferentes tipos de violencias contra los menores, nos demuestra que Colombia sigue siendo un territorio hostil para la niñez.

Infortunadamente, la ciudad de Cartagena de Indias, presenta una de las cifras más alta de ocurrencia de este tipo de conductas, por lo que se ha constituido como un destino de fácil acceso para ello.

Ante este panorama, adicionalmente, preocupa el subregistro en la incidencia de esta problemática y la posible insuficiencia de acciones encaminadas para

mejorar mecanismos de detención y prevención del abuso sexual y explotación sexual infantil con fines lucrativos.

Es deber de todos velar por la protección de nuestros NNA en cualquier escenario. No obstante, aquí llamamos la atención a los eslabones de la actividad turística.

Por ello, respetuosamente, atendiendo las disposiciones de la Ley 5ª de 1992, se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios, para que absuelvan el cuestionario respectivo:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministro de Comercio, industria y Turismo, Director Nacional de la Policía.

Adicionalmente, se invite a los delegados en temas de infancia y adolescencia de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para que, en contexto general de los cuestionarios arriba señalados, fije la posición de la Procuraduría General de la Nación.

Así como a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que exponga fundamentalmente los avances de la estrategia y/o campañas que adelanta en el territorio Nacional para proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual.

Proponente: Honorable *Senadora Nadya Blel*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 25

Audiencia Pública **Proyecto de ley número 012 de 2022**, por medio del cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio.

Por su intermedio pongo a consideración de la honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, autorizar la convocatoria a una audiencia pública previa radicación de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 012 de 2022, por medio del cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio, con el fin de discutir y llegar a consensos con los sectores interesados en el objeto del mismo.

Lo anterior, a efecto de conocer las consideraciones, observaciones y aportes de las entidades, gremios y personas en quienes puede incidir la propuesta legislativa.

Para el efecto se solicita convocar al:

- Ministro de Trabajo
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sectores Agremiados y no agremiados del reciclaje
- Superintendencia de Servicios Públicos

Demás entidades que se consideren pertinentes.

Proponentes: Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 26

Proposición de Audiencia Pública **Proyecto de ley número 028 del 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

Fabián Díaz Plata, actuando en calidad de Senador de la República, con fundamento en el artículo 2º de la ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, como miembro de la Comisión VII Constitucional Permanente del Senado y como Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 028 del 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total, presento proposición, con la finalidad de realizar Audiencia Pública y escuchar a los diferentes gremios de madres cuidadoras, miembros del sector salud y a los diferentes Ministerios con el fin de poder enriquecer el presente proyecto de ley.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Senador Fabián Díaz tiene la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, tomo la palabra en relación a la proposición que estamos presentando, sobre la solicitud de intervención funcional excepcional en la Contraloría, sobre dos obras que hemos denunciado y que a la fecha no tenemos nosotros avances en las investigaciones. Lamentablemente, digo lamentablemente porque no sé, la primera vez que nosotros hacemos estas solicitudes por medio de las Comisiones para que estas investigaciones sobre obras inconclusas, sobre hechos irregulares avancen en los entes de control y es que hemos presentado nosotros diferentes denuncias y encontramos que los entes de control antes que ser aliados de quienes estamos denunciando, son aliados de quienes nosotros denunciarnos, si, cuando el eje del desastre de nuestro país, de la miseria de nuestro país es la corrupción y es que estamos presentando esa solicitud de intervención funcional y excepcional a la planta de tratamiento de aguas residuales San Silvestre en Barrancabermeja Santander, esta es una obra que se inició desde el año 2016 con un presupuesto de 115 mil millones de pesos, que a la fecha no se ha entregado pese a que los tiempos establecidos ya debería estar funcionando, ahora nos dicen que se va a entregar para el año 2024 por un valor cercano a los 200 mil millones de pesos y no encontramos nosotros avances y lo que hemos nosotros encontrado son diferentes irregularidades en todo el proceso del trámite de este contrato, lo hemos denunciado, lo seguimos denunciando y no pasa nada, es por eso que por medio de esta Proposición solicitamos esa intervención funcional y excepcional de la Contraloría para que de esa forma avancen las investigaciones y encontremos nosotros por fin resultados, porque no pueden robarse la plata de nuestro país.

Adicional a esto, estamos haciendo una solicitud que es muy competente también de esta Comisión, de un Hospital en la Mesa de los Santos, en el mismo sentido, se establecen los contratos, se establecen las fechas de las entregas y pasa el tiempo y sencillamente no vemos nosotros avances, mientras la ciudadanía padece de no tener esas obras al servicio de las comunidades, es por eso que presentamos esta solicitud, un mecanismo que ya hemos nosotros presentado en diferentes ocasiones y le pedimos a la Comisión Séptima del Senado que nos acompañe con esta Proposición, muchas gracias.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, una vez leídas las Proposiciones las pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse y se cierra, le pido al Doctor Fabián, ¿lo aprueba la Comisión? Senador Fabián le pido que me reemplace un minuto en la Presidencia, que quiero intervenir en algo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, se deja constancia de la aprobación de todas las Proposiciones leídas.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por eso, vamos a poder escuchar a unas personas ahora que nos han pedido el uso de la palabra. Esta intervención tiene mucho que ver Presidente y honorables Senadores,

tiene que ver mucho con la Proposición número 1 de esta Comisión Séptima para el año 2022 y precisamente esa Proposición número 1 la suscribió la doctora Nadya Blel, fue suscrita en la primera Sesión, en la primera Sesión de esta Comisión Séptima y tiene que ver con la Viruela del Mono; llevamos tres días de incertidumbre doctora Nadya, incertidumbre que usted tuvo en la primer semana del mes de agosto del presente año, una incertidumbre que está en el mundo entero, muchos países, unos con mayor capacidad presupuestal que Colombia, otros países desarrollados han venido negociando con los diferentes Laboratorios la adquisición de la vacuna, pero en el caso nuestro nos dimos cuenta desde la semana pasada, por el boletín de prensa, perdón, por el boletín de prensa del Ministerio del día 20 de octubre, pues que suspendió la negociación con la Organización Panamericana de la Salud y que adicionalmente se están haciendo otros tipos de negociaciones con unos Laboratorios que están llegando como a la fase final de la investigación, pero el llamado lo hace la gente, es a esta Comisión doctora Nadya, estaba usted en toda la lógica de lo que podía pasar en el país el 7 de agosto, perdón el 20 de julio cuando nosotros nos posesionamos para este período legislativo.

Hoy vemos como los medios de comunicación nos mandan alertas importantes, en el mundo entero está disminuyendo el contagio, pero la disminución del contagio Senadora Polivio, no quiere decir que no tengamos que vacunar, países como Suiza con 9 millones de habitantes obviamente con una capacidad presupuestal mucho más grande que la de Colombia, están comprando 100.000 vacunas a 31 de diciembre de 2022 y nosotros nos quedamos allí, yo quiero invitarlos honorables Senadores a que la próxima semana citemos a la señora Ministra, para que la señora Ministra nos explique sus razones por las cuales suspendió la negociación con la Organización Panamericana de la Salud, yo quiero recordarle a los colombianos que eso es lo que hacen los países, comprar en bloque, comprar para todos los países, valga la redundancia y así buscar una mejor economía y poder adquirir mayor número de vacunas, pero ella suspendió esta negociación.

Ahora, se está negociando con un nuevo laboratorio, tengo entendido que es el Laboratorio, perdón que es la vacuna ACAM 2000, inicialmente se estaba hablando de una donación, hoy vemos los medios de comunicación hablando de una negociación, pero no hemos podido presentarle a los colombianos lo que pretendía la doctora Nadya Blel, finalizando el mes de julio del presente año en su Proposición que aquí la tengo doctora Nadya, el brote de la Viruela del Mono ha sido declarado por la Organización como una emergencia de salud pública, lo dijo usted y hoy meses después los colombianos no tienen respuesta. Entonces, yo sí creo que esta es la Comisión encargada, esta es la Comisión encargada de evaluar, esta es la Comisión encargada de saber qué es lo que está pasando especialmente por algo, porque la vacunación como lo vamos a ver la próxima semana cuando presentemos el PAI que hemos trabajado con tanto juicio, la vacunación nos lleva a un tema de inequidad, cuando vemos los niños de la Guajira que no son vacunados, cuando vemos que los niños de los cabildos indígenas no son vacunados, cuando vemos a los niños de Buenaventura sin vacunación, sin cobertura, es un tema de inequidad y yo creo que en esta vacuna de, en este brote de Viruela del Mono tenemos que desde la Comisión Séptima enviar la información clara que merecen los colombianos, así que doctor Fabián era una intervención de una Proposición que ya está aprobada y que yo creo vale la pena que desde la Comisión Séptima de Senado se le rinda el Informe al país.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí, muchas gracias Senadora, ¿algún otro Congresista?, la Senadora Nadya tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente, bueno yo quiero agradecer a la Presidenta y Senadora a la doctora Norma Hurtado, pero Presidenta lo que corresponde ahora es que la Mesa Directiva fije una fecha, para ese Foro porque ya es una, para esa Audiencia, porque ya esa es una proposición radicada. Sin embargo, Presidenta yo quiero hacer mención a la proposición que ya fue aprobada y que radiqué en la mañana de hoy, hace algunos días tuve la oportunidad de leer un artículo en un medio donde hablaban de un caso de un niño en la ciudad de Cartagena, que su padre estaba negociando digámoslo así y el niño le pedía a su papá que por favor ese señor, que era un señor mayor no le hiciera duro, tengo que decirles que como madre me dolió, me partió el alma saber que hay niños que lastimosamente hoy viven esa realidad, donde son sus propios padres quienes están negociando con su vida, con sus sueños, con su integridad, como colombiana me indigné, me indigné que las autoridades hoy se callen ante situaciones como estas, pero como Senadora no puedo ser cómplice de esa situación que estamos viviendo en ciudades como Cartagena y yo creo que ustedes como colegas de esta Comisión también comparten conmigo este sentimiento, nosotros no nos podemos callar ante esa situación y necesitamos que esas autoridades encargadas de la protección de nuestros niños, de la seguridad de nuestras ciudades, las autoridades encargadas de proteger y velar para que nuestros niños no sean explotados sexualmente vengan a rendirnos cuentas a esta Comisión, nosotros necesitamos saber qué está pasando, qué están haciendo, pero sobre todo qué vamos a hacer para proteger y garantizar los derechos de nuestros niños y por eso les quiero pedir a todos que nos acompañen en esta Proposición para poder combatir juntos ese flagelo de explotación sexual y que nuestras ciudades no se sigan vendiendo hasta el mundo como una ciudades de turismo sexual, gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto acompañamos esa proposición.

Vamos a declarar Sesión Informal, ¿la Comisión desea declarar Sesión Informal?, así lo desea Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se declara la Sesión Informal.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Quienes son los que van a, ¿tienes ahí el listado?, Sandra González tienes el uso de la palabra por hasta cinco (05) minutos, aquí puedes acercarte.

Sandra González:

Muy buenos días para todos, mi nombre es Sandra González, soy una persona vulnerable, el cual perdí mi hijo en el año 2015 era patrullero, era mi fuente, mi mano derecha, tenía tan solo 22 años, trabajé para crear un policía que le sirviera a la sociedad, desgraciadamente lo perdí por un accidente, por esta razón yo estoy acá porque soy una mamá igual que muchas que represento, que han perdido sus hijos en esta guerra tan miserable que se está viviendo, nosotros no tenemos la culpa, nosotros criamos hijos policías para servir a la sociedad, no para que nos los acribillen en el piso como si fueran animales.

Quiero decirle la Policía Nacional como tal nos tiene abandonados a nosotros como familiares y víctimas de

los policías, nunca nos tienen en cuenta para nada, nunca dicen allá está la mamá de un policía, mientras muere el policía lo llaman a uno y le dicen, mamita vamos a apoyarla en todo lo que usted necesita, son los dos días de dolor que lo entierran y jamás los volvemos a ver. A partir del año 2015 me volvió un pilar, entregada mi vida entera a la Policía Nacional la cual defendiendo con toda mi alma lo que es el nivel ejecutivo, porque el nivel ejecutivo son policías vulnerados, sus derechos se les vulneran y los pisotean como quieren, los tratan como quieren y no hay derecho, esta guerra que se está viviendo en Colombia no es una guerra de todos, es una guerra de muchos años que se ha creado y las víctimas somos nosotros como colombianos y le hago un llamado a ustedes señores Senadores que hoy me están escuchando, que por favor apoyen a nuestros policías y las madres víctimas de esta guerra, para que Colombia entera nos tenga en cuenta, no nos tienen en cuenta como víctimas de esta guerra y también quiero decirles que muchas saludes de muchas mamás al nivel nacional del cual yo represento.

Escuchaba un tema muy importante doctor que usted hablaba de la salud, quiero decirle que la salud de nosotros, yo vengo desde Villavicencio, la salud de nosotros es una salud mediocre, a mí me tocó hacer muchas cosas para que me pudieran dar media pensión, no es justo como mamá de policía de que me dieran media pensión, un mínimo llegando a la Dirección General de la Policía Nacional hablando con códigos de policía, creándome una 941 que creo que ustedes algunos me entienden, para que me pudieran pensionar, desgraciadamente me dieron media pensión, pero bueno me sirve, de ahí me descuentan la salud, la salud en Villavicencio es una salud mediocre, no sirve para nada, nos atienden en un hospital regional con todo el respeto que todas las personas del mundo se merecen, pero en esta camilla va el policía y en esta va el bandido, en cualquier momento el bandido se puede parar y puede rematar al policía, entonces, no tenemos garantía, nosotros en Villavicencio somos una capital, la cuales no tenemos policlínica para que nos atiendan y yo sé que la Policía Nacional maneja mucho presupuesto que no sale a flote, son 172.000 policías, ahí existe un auxilio mutuo de 4.500 que le descuentan a cada policía, hagamos suma cuánto dinero se recoge, a mí como mamá de policía me entregan 5 millones que es el tope, el resto del dinero, qué se hace con este dinero, es bueno investigar qué pasa con estos dineros, estos dineros, nosotros no tenemos policlínica, he tocado muchas puertas, vengo tocando por favor apóyennos no tenemos policlínica, nosotros somos madres, somos víctimas, hay hijos.

Ese era el tema que yo les quería tocar a ustedes y hacerles concientizar del tema de nosotros como familiares Fundación Verde Oliva Villavicencio, SIGH, mi nombre es Sandra González, es un dolor que jamás se va a perder, uno como madre perder un hijo, un hijo de tan solo 22 años no es fácil, algunos se ríen del dolor de ver como acribillan policías en el piso, a mí no, a mí me duele, en algún momento el año pasado sacrificaron un policía en la plaza, aquí lo sacrificaron a piedra y palo, a mí como mamá me dolió, no es mi hijo pero me dolió, porque cuando uno pierde un hijo uno sabe que es perder un hijo y yo les pido de corazón que por favor paren esta guerra contra la Policía Nacional, que por favor nosotros, la Policía no tiene garantías de vida, ellos están sufriendo como sufren todos ustedes, porque eso es una guerra que se está viviendo, es una guerra que yo le pido a Dios, Dios mío pare, ya no más mamás llorando hijos, ya no más esposas, ya no más hijos huérfanos, eso era todo lo que les quería decir, muchísimas gracias por la atención de ustedes y mi Dios le pague por todo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias por sus palabras, yo creo que esta Comisión siente su dolor, la acompaña, tenga presente que aquí estamos para respaldar por supuesto cada una de las denuncias que presente, esta Comisión se ha caracterizado por siempre escuchar y por siempre atender y yo creo que ese es un llamado también a poder avanzar en esa paz total para dejar de enterrar a nuestros hijos, a nuestras hijas, es algo que el Congreso de la República debe comprometerse por todas las madres de todas las víctimas. Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián aprovechando que estamos en la Sesión Informal, el Coordinador del Sistema de Voluntariado que tenía que ver con el primer punto del Orden del Día, también han pedido cinco (05) minutos de intervención, que nos quieren manifestar algo como Comisión que estudia ese Proyecto de Ley, puede seguir.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra por hasta cinco (05) minutos.

Jhon Alexander Galindo Vega, Coordinador Sistema Nacional de Voluntariado de Colombia:

Muy buenos días para todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, para la doctora Norma, para el doctor Fabián y para el doctor José, en nombre del Sistema Nacional de Voluntariado de Colombia, es la oportunidad de darnos a conocer porque muchas veces hemos trabajado en múltiples desastres y emergencias, que no ha habido la oportunidad de sentarnos a dialogar en este proceso que es verdaderamente importante, quiero pasar unas pequeñas imágenes donde demuestran que es el sistema, que hemos realizado durante 21 años que tenemos de Ley. Somos pioneros a nivel internacional en política pública y somos ejemplos para Latinoamérica y hoy estamos sentados en la Asamblea Mundial de Voluntariado que se está realizando en Abu Dabi en Emiratos Árabes, siguiente por favor.

Todo nace de unas propuestas de Naciones Unidas desde el 85, donde le recomienda a la Asamblea Nacional que todos los voluntarios sean conocidos y sean escuchados por los Gobiernos de los diferentes países, adelante, y esto nos llevó a que en el año 2001 se crea la Ley 720 partiendo de nuestra Constitución Política de Colombia y se crea la Ley 720 y el Decreto Reglamentario 4290, el cual promueve y regula las acciones del voluntariado en la ciudadanía colombiana, después de esto logramos generar la primera guía técnica ICONTEC GTC 193, un ejemplo nacional e internacional sobre guías técnicas sobre voluntariado y logramos construir finalmente el 4 de diciembre de 2009 el Sistema Nacional del Voluntariado que lo emana la Ley 720. Después de todo este proceso se generó la Ley 1505, para crear un subsistema de voluntarios de primera respuesta, el cual nos ayuda a los voluntarios de emergencia, protegerlos de sus trabajos y que puedan participar en la actividad nacional y tenemos unos avances en el Plan Nacional de Desarrollo que logramos entrar del 2018 al 2022, siguiente por favor.

Nuestro sistema generó ahoritica últimamente un proceso también de la ley del emprendimiento, una participación y otra participación en el Ministerio del Interior, para el proceso de participación ciudadana de acción comunal, siguiente.

Dentro de este esquema hemos logrado realizar 9 Resoluciones, tenemos un Código de Ética, tenemos como se maneja el fondo mixto, la parte económica del

Sistema Nacional de Voluntariado y varios comités que hemos venido desarrollando, siguiente por favor.

El promedio aproximado que tenemos en voluntariado en nuestro país son de 14.778.836 voluntarios de dónde parte todo este voluntariado, gran parte de la acción comunal que tenemos un registro del Ministerio del Interior de 6.487.000, todas las brigadas de emergencia del país de todas las empresas, mínimo de 10 personas por empresa, nos arroja más de 7 millones de brigadistas, que no se les paga, pero sí hacen labor voluntaria y trabajo de simulacros y acciones y de ayuda. Y además de esto, toda la participación ciudadana, los consejeros de acción y de participación ciudadana son más de 20.000, las entidades como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Scouts, Club de Leones, aquí tenemos presencia de nuestros compañeros de la Liga contra el Cáncer, tenemos otros compañeros de Sinat y de diferentes organizaciones, sigue por favor.

Dentro de este esquema el Sistema Nacional de Voluntariado tiene 14 sectores diferentes, no es solamente en gestión del riesgo, tenemos hospitalario, cultural, medio ambiente, universitarios, juveniles, religiosos, corporativos, internacionales, es una múltiple cantidad que tenemos, siguiente por favor.

Dentro de este esquema la estructura del sistema es, que nosotros tenemos Consejos Municipales, que al reunirse los voluntarios se forma un Consejo Municipal luego un Consejo Departamental y luego llegamos al Consejo Nacional, siguiente por favor.

Estas instituciones y organizaciones están en todo el país y tenemos organizaciones de orden nacional reflejadas en la apertura y la ayuda con voluntarios de Naciones Unidas, Techo, Colombia y diferentes otras organizaciones, siguiente por favor.

De este proceso vale la pena mirar cómo estamos en Colombia en voluntariado organizado, todos estos son Consejos Departamentales hay aproximadamente entre 20 y 22 Departamentos cubiertos con organización en los Municipios y en los Departamentos, siguiente por favor.

De este esquema podemos decir que el año pasado realizamos más 534 actividades, tenemos día a día que está haciendo el voluntariado en el país en cada Departamento, siguiente por favor.

De este esquema tenemos una comisión coordinadora nacional por entidades nacionales y entidades departamentales, siguiente.

Hemos hecho labores como recoger más de 130 toneladas de ayuda humanitaria para el Huracán Iota con más de 30 centros de acopio en todo el país y lo hemos distribuido totalmente voluntarios, las entidades privadas, las corporaciones a nivel privado, para el beneficio de nuestra región, adelante por favor, siguiente.

Estos son esquemas de lo que hemos intervenido en lo que es la parte del aporte de las ODS, nosotros hemos influenciado en ese proceso y llevamos el 64% de cumplimiento, siguiente por favor.

Hemos trabajado a nivel, ahoritica llegamos de México representando y ayudamos a construir la política pública de varios países a nivel de Colombia, siguiente por favor.

Estos son algunas políticas que han salido a nivel general, hemos sacado una política en la Gobernación del Huila por parte de la Gobernación que nos ha apoyado, en Bogotá se sacó ahoritica otra, en Medellín tenemos propia política pública de voluntariado y la 1505 de Gestión del Riesgo, adelante, siguiente.

Solo queda decir honorables Senadores que agradecemos la participación, nos enteramos un poco

tarde y estábamos preocupados con la propuesta de ley, porque no habíamos tenido la oportunidad de llegar a ustedes, llegamos, realmente yo debería estar en Abu Dabi en este momento representando el país, pero por motivos de lo que estaba pasando, se enviaron unos emisarios, para representarnos porque querían que Colombia estuviera allá presente. Sin embargo, me parece importante arreglar la casa, decirles que tenemos una Ley de Voluntariado, un Decreto Reglamentario, pero nos falta ajustar bastantes cosas, no hemos tenido presupuesto en 21 años por parte del Gobierno, nos ha tocado con las mismas fundaciones y organizaciones y hemos creado toda esta gran plataforma. Los invito a que conozcan la página web del sistema, es snvcolombia.org y vean el ejemplo que estamos dando al mundo hoy sentados en la Asamblea Mundial de Voluntariado con Naciones Unidas y las demás entidades, no es más, me disculpan si me alargué, es la primera vez que tenemos acá doctora, pero estamos muy felices de estar acá.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Esta es su casa.

Jhon Alexander Galindo Vega, Coordinador Sistema Nacional de Voluntariado de Colombia:

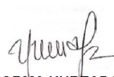
Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

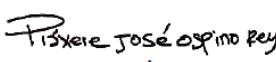
Esta es su casa. Señor Secretario, teniendo en cuenta la participación del Coordinador de la Comisión de Voluntariado de Colombia, por favor sírvase hacerle llegar el Proyecto de ley No. 41, por medio del cual se crea el Banco Nacional de Voluntariado, pero sumado a ello informarle los datos correspondientes al Senador José Alfredo Marín, Ómar de Jesús Restrepo que aquí está con nosotros y al Senador Polivio Leandro Rosales, para que puedan construir esta propuesta de la mejor manera y con el acompañamiento del Voluntariado de Colombia. Así que señores, se levanta la Sesión Informal y volvemos a Sesión Formal y citamos para el próximo martes a las diez (10:00 a.m.) de la mañana señor Secretario, perdón, mañana tenemos Plenaria a las nueve (09:00 a.m.) señor Secretario, citamos para el próximo martes a las diez (10:00 a.m.) de la mañana e iniciamos con la Proposición de Audiencia Pública relacionada con el brote de la Viruela del Mono, suscrita por la doctora Nadya Blel, por el doctor Honorio Henríquez, por el DOCTOR Alirio Barrera y por la doctora Lorena Ríos, sírvase informar a la señora Ministra que esta Comisión la espera el próximo martes a las diez (10:00 a.m.) de la mañana, previo cuestionario que le entregaremos ahorita, gracias, se levanta la Sesión, muchísimas gracias a todos los Senadores y Senadoras y a los integrantes de sus UTL.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se levanta la Sesión siendo las doce y catorce (12:14 p. m.).


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 18** de fecha **martes veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Bucaramanga, 25 de octubre de 2022

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Secretario
 Comisión Séptima del Senado

Ref. Excusa por incapacidad médica

Cordial saludo, respetado Doctor Ospino,

De manera atenta me permito darle a conocer que el día de hoy 25 de octubre del año en curso, no podré asistir a la sesión de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta que por quebrantos de salud, no me pude desplazar a la ciudad de Bogotá para asistir a las sesiones programadas para estas fechas.

Debido a lo anterior, solicito que la sustentación del Proyecto de Ley 41 de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE VOLUNTARIADO, SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES" se aplazase para la siguiente sesión en la cual pueda asistir para realizar la respectiva presentación.

Adjunto la respectiva incapacidad médica.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

J.M.
JOSÉ ALFREDO MARÍN
 Senador de la República
 Partido Conservador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 069
FECHA (21/10/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos prestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 18 de octubre del 2022, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República, evento a realizarse entre el 24 y 29 de octubre del 2022, en Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, a partir del 24 al 29 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República en Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y licores aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 069
FECHA (21/10/2022)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Roy Leonardo Barreras Montealegre
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Powered by CamScanner

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Senado de la República
 Ciudad

Ref: Solicitud de Permiso.

Estimado presidente,

Con toda atención, me permito solicitar permiso para asistir en Comisión Oficial, al evento "Intercambio Regional para Parlamentarias", al cual he sido invitada, en mi calidad de Senadora de la República, por el Instituto Republicano Internacional IRI, en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia. El cual se llevará a cabo en Argentina, en las fechas entre el 24 y 29 de octubre del presente año.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, serán asumidos por la entidad que invita, por lo cual no generará costo alguno al Congreso de la República.

Se anexan (2) folios, correspondientes a la invitación del evento en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Ana Paola Agudelo G.
ANA PAOLA AGUDELO G.
 Senadora de la República

001 @anapolaagudelo
 www.anapolaagudelo.com
 Dirección: Carrera 7 # 8-68, oficina 618
 Teléfono: (57) (1) 3620000 - (57) (1) 3620000 Etc.

MIRA
 AL VOTO POLÍTIPO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



**Instituto Republicano
Internacional**
1225 Eye St. NW
Suite 700
Washington, DC 20005
www.iri.org | @IRI_es

18 de octubre, 2022

Honorable
Ana Paola Agudelo
Senadora de la República
Congreso de la República de Colombia

Estimada Senadora Agudelo,

A la vez de hacerle llegar los saludos del Instituto Republicano Internacional (IRI), deseamos invitarla a participar en el intercambio regional para parlamentarias que el IRI está organizado en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WDM).

El programa de cuatro días se llevará a cabo del 24 al 29 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será facilitado por el IRI e incluirá legisladora de Centroamérica, Suramérica, y los Estados Unidos. El intercambio se centrará en compartir buenas prácticas sobre legislación, control y participación ciudadana. Así mismo, buscará establecer y activar órganos en los Congresos que trabajen para promover la igualdad de género, tales como bancadas de mujeres o las comisiones de género. No omito manifestarle que el IRI cubrirá todos sus gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación en Buenos Aires.

El IRI facilita el importante trabajo del HDP, que es una comisión bipartidista de 20 miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que trabaja directamente con países socios en el mundo para apoyar el desarrollo de legislaturas efectivas, independientes y receptivas. El IRI también trabaja en la promoción de la democracia a través de una variedad de programas dedicados a fortalecer a la sociedad civil, los partidos políticos, las comunidades vulnerables y otras áreas claves para la gobernabilidad democrática.

A su vez, la WDM es la iniciativa global del IRI dedicada al empoderamiento de las mujeres en el mundo y así promover su participación en los procesos políticos, equipándolas con habilidades necesarias para asumir mayores roles de liderazgo en el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil. La WDM está activa en 86 países y tiene 14 capítulos nacionales, que conectan a líderes a nivel global para crear una voz unificada para la promoción de sus derechos. La WDM también brinda oportunidades de capacitación técnica, financiamiento, y recursos materiales para que las mujeres logren sus objetivos de liderazgo.

Una organización sin fines de lucro dedicada a la promoción de democracia en el mundo

Agradeceremos nos confirme su participación a la brevedad posible comunicándose con nuestra Oficial de Programas, la Sra. Julieth Conde (jconde@iri.org). No dude en contactarnos ante cualquier pregunta.

Esperamos poder contar con su participación en este intercambio.

Atentamente,

Gabriela Serrano
Directora Regional de Programas
Instituto Republicano Internacional



Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022

Doctora
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidente Comisión VII Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO
Secretario Comisión VII Constitucional Permanente

Saludo cordial,

Por el presente, respetuosamente me permito presentar excusa para los días 25 y 26 de octubre de los corrientes, en razón a que, en dicha fecha estaré en la ciudad de Barranquilla cumpliendo agenda en el desarrollo de mis funciones como Senadora de la República, de la mano con el sector académico confesional de Colombia y América Latina.

Adjunto la invitación formal con la información del evento.

De forma cordial,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
Lorena.rios@senado.gov.co

Carrera 7ª No. 8 - 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238
Email: Lorena.rios@senado.gov.co

**Universidades
Protestantes y
Evangélicas de
América Latina**



Barranquilla, 17 de octubre de 2022

Excelentísima Senadora de la Nación
Congreso de Colombia
Dra. Lorena Ríos
S/D

Muy estimada Senadora Dra. Lorena Ríos,

Por el presente tenemos el agrado de dirigimos a Ud. Para cursarle una gentil invitación a la IIª Asamblea General de Qonakuy, que es la Red de Universidades Protestantes y Evangélicas de América Latina para el Desarrollo Sostenible.

Qonakuy está integrada por 16 universidades reconocidas por sus gobiernos como instituciones de educación superior y que brindan una educación de calidad a través de diferentes carreras de pregrado, grado y postgrado desde México hasta Argentina.

La Asamblea General se celebrará desde el martes 25 al jueves 27 de octubre en la Ciudad de Barranquilla, siendo la casa de estudios anfitriona: la Corporación Universitaria Reformada. El evento tiene carácter internacional ya que además de las delegaciones académicas miembros de la Red Qonakuy, estarán participando representantes de la cooperación inter-eclesial que mantienen alianzas de colaboración interinstitucional con Qonakuy.

Dado su compromiso académico y político con las políticas del bien común, la paz y el desarrollo, será un gran honor contar con su importante presencia durante la Asamblea de Qonakuy. Y en ese marco de consideraciones y teniendo en cuenta sus antecedentes con la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, también le solicitamos tenga a bien participar de la Conferencia Pública Central que se realizará en el Paraninfo de la Corporación Universitaria Reformada el miércoles 26 de octubre a las 5:30 PM sobre: "Desarrollo Sostenible, Bien Común y Políticas Públicas".

La organización del evento asumirá sus gastos de traslados desde Bogotá a Barranquilla, como también su estadía durante la Asamblea. Agradecemos profundamente su participación.

Muy respetuosa y atentamente,

Dr. Humberto Martín Shikiya
Secretario General Qonakuy

Qonakuy - Universidades Protestantes y Evangélicas de América Latina.
Carrera 38 No. 74 - 179, 080020 Barranquilla, Colombia. E-mail: info@qonakuy.org

